



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.448/12

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DE MATA CABRAS

PRESUPUESTO GENERAL. DEL EJERCICIO DE 2012

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y aprobado por R.D.L. 781/1986 del 18 de abril y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en Sesión celebrada el día 24-03-12, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I.- Resumen del Referenciado Presupuesto para 2012.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1 Impuestos Directos.....	21.810 €
2 Impuestos indirectos	1.900 €
3 Tasas y otros ingresos	26.900 €
4 Transferencias corrientes	15.890 €
5 Ingresos patrimoniales	2.0000 €

B) Operaciones de capital:

7 Transferencias de capital	42.927 €
-----------------------------------	----------

TOTAL INGRESOS **111.427 €**

GASTOS

A) Operaciones Corrientes

1 Gastos de personal.....	27.427 €
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	47.000 €
3 Gastos financieros.....	1.500 €
4 Transferencias corrientes	1.000 €

B) Operaciones de Capital

6 Inversiones reales	31.200 €
9 pasivos financieros	3.300

TOTAL GASTOS..... **111.427 €**



Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Moraleja de Matacabras 20 de abril de 2012

El Presidente, *Félix Alvarez de Alba*